



Sustanciación	Nº 0813
Radicado	05266 31 03 003 2020 00103 00
Proceso	Ejecutivo con título hipotecario
Demandante (s)	Diana Cristina Bolívar Acosta y otra
Demandado (s)	Amparo de Jesús Duque Olaya
Asunto (s)	Acepta desistimiento recurso

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial de fecha 26 de julio de 2023, en el cual el apoderado demandante presenta comprobante del pago de los honorarios del secuestre y desiste del recurso presentado frente al auto de fecha 11 de julio de 2023 (Fls. 102 al 104 del expediente digital).

Teniendo en cuenta lo anterior, y verificado el pago realizado al secuestre en los términos establecidos por el Despacho, se accede al desistimiento del recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto 754 del 11 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

27072023 02

02